

el Boletín Oficial del Estado.

Se presentarán en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas.

Apertura de Plicas. En la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil a que finalice el plazo de presentación de las proposiciones.

Lucena, 11 de julio de 1989.-El Alcalde, Miguel Sánchez González.

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAEN)

ANUNCIO de concurso (PP. 857/89).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén)

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 6 de julio de 1989, aprobó el Pliego de Condiciones Económico-administrativas que regirá el Concurso para la contratación del Servicio de Limpieza de Dependencias Municipales. Dicho Pliego se expone al público durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia el siguiente Concurso:

Objeto del Concurso: La prestación del Servicio de Limpieza del Centro Municipal de Educación de Adultos, sito en C/ Juan Ramón Jiménez, s/n., Colegio Gral. Castaños, sito en Plaza de la Constitución, 15, Colegio Historiador Rus de la Puerta, sito en calle del mismo nombre n° 3, Colegio 19 de Julio, sito en calle 19 de Julio n° 123, Mercado de Abastos Municipal, sito en Plaza de Prim, Casa Municipal de la Cultura y Salones Banda de Música, sito en calle Héroes de Bailén n° 16, Colegio Pedro Corchado, sito en calle Juan Ramón Jiménez, 2.

Tipo de licitación: Sin fijación de tipo de licitación.

Duración del contrato: Dos años contados desde su formalización.

Pliego de Condiciones: Se encuentra expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: Lo provisional se fija en 235.000 pesetas y la definitiva será la resultante de aplicar los tipos máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, durante los 20 días hábiles siguientes a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de Plicas: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento o las 12 horas del día siguiente hábil o aquél en que venza el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION:

D. _____,
mayor de edad, de profesión _____, vecino de _____,
calle _____, n° _____,
can D.N.I. núm. _____, expedido en _____, en _____,
en su propio nombre y derecho (o en representación de _____), bien enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir el Concurso para la contratación de los Servicios de limpieza del Centro Municipal de Educación de Adultos, Colegio Gral. Castaños, Colegio Historiador Rus de la Puerta, Colegio 19 de Julio, Mercado de Abastos Municipal, Casa Municipal de la Cultura y Salones Banda de Música y Colegio Pedro Corchado, se comprometo a realizarlos con sujeción estricta a dicho Pliego por el precio total de _____ (en letra y en cifra) pesetas anuales, según los siguientes precios unitarios:...

Acompaña a la proposición los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Bailén, 11 de julio de 1989

AYUNTAMIENTO DE OSUNA (SEVILLA)

ANUNCIO de concesión de la explotación del servicio de abastecimiento de agua de Osuna y convocatoria de concurso (PP. 1013/89).

Objeto. El Ayuntamiento de Osuna, convoca concurso para

contratar mediante concesión administrativa la explotación completa del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua en su término municipal.

Duración del contrato.

1) El contrato resultante de la adjudicación, tendrá una duración de diez años.

2) A la expiración del contrato, las obras e instalaciones, las mejoras y materiales invertidos, serán devueltos al Ayuntamiento de Osuna en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Tipo de licitación.

a) Por tratarse de concurso, no se establece tipo de licitación; los licitadores harán figurar de forma expresa en el modelo de proposición que se acompaña al presente Pliego de Condiciones, la retribución económica, determinada en pesetas por metro cúbico de agua facturada, que deba percibir por la prestación del Servicio de Abastecimiento, objeto del presente concurso.

b) La memoria justificativa de la retribución de adjudicatario, exigida en el presente Pliego de Condiciones, deberá tener el siguiente desglose de gastos, con expresión del volumen anual que prevé facturar el adjudicatario a los abonados del servicio.

b.1) Gastos fijos.

Personal.

Mantenimiento y conservación.

Amortización inversiones.

Gastos varios.

Gastos generales y Beneficio industrial.

b.2) Gastos variables.

Energía eléctrica.

Compra de agua.

Reactivos.

Otros.

Gastos Generales y Beneficio Industrial.

c) Inversiones a fondo perdido que expresamente se comprometa a realizar el adjudicatario en obras de mantenimiento, mejora, ampliación y puesta o punto de la red de abastecimiento. Dichas inversiones se cifrarán por los licitadores en pesetas, que deberán hacer figurar de forma expresa en el modelo de proposición.

El calendario y destino de estas inversiones se acordarán por la Corporación y deberán realizarse, en todo caso, dentro del período de duración de la concesión administrativa.

d) Subvención que conceda, a fondo perdido cifrada en pesetas, que deberá igualmente hacerse figurar de forma expresa en el modelo de proposición por cada licitador, con destino a sufragar cargos de abastecimiento de agua que corresponda satisfacer al Ayuntamiento de Osuna por cualquier concepto.

e) Cantidad cifrada en pesetas, que estarían dispuestos a financiar para ampliaciones, conservación y mejoras de la red de abastecimiento, indicando los condiciones financieras y sistema de amortización. Dicha cantidad podrá ser utilizado, total o parcialmente, a criterios del Ayuntamiento.

Fianzas.

1) Para tomar parte en el concurso, será preciso acompañar a la proposición y demás documentos exigidos el resguardo acreditativo de haber prestado garantía provisional de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.), en cualquiera de las formas legalmente previstas.

2) La garantía definitiva se fijará en cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.). Dicha garantía se renovará anualmente en el mismo porcentaje que se revisen los tarifas del servicio.

Presentación de proposiciones. 1) El expediente de este concurso, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, todos los días laborables de 9 a 13 horas y por plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la última inserción del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, y Boletín Oficial de la Provincia, en cuyos días y horas, podrán entregarse los plicas que contengan los siguientes documentos:

a) Resguardo de la garantía provisional.

b) Declaración jurada del licitador, en que afirme no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en la legislación vigente aplicable.

c) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad y Código de Identificación Fiscal.

d) Si se obra en representación de otra persona o entidad, poder bastanteado por el Secretario de la Corporación.

e) Último recibo de la Contribución Industrial y justificante del pago de los Seguros Sociales, así como los documentos exigidos en el Real Decreto 1462/85, de 3 de julio.

f) Justificante de la competencia técnico del licitador acreditada documental y mediante referencias.

g) Memoria sobre la organización y prestación del Servicio, en la que se especificará la retribución económica del licitador, con el detalle de gastos de explotación y beneficio industrial.

h) Proposición ajustada al modelo anexo y debidamente reintegrada.

Apertura de plicas y adjudicación del concurso. La Mesa del concurso se constituirá a las 12 horas del día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Leídas por el Presidente las mismas, desechará las que no adjunten toda la documentación exigida, dándose por terminado el acto sin efectuar la adjudicación. El expediente, junto con toda la documentación, pasará a los Servicios competentes de la Corporación para que emitan informe sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas y admitidas. Este informe servirá de base para que el Ayuntamiento, de forma discrecional y en el plazo de 30 días realice la adjudicación.

Apertura de plicas. A las 12,00 horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que dicho día sea sábado, en cuyo caso, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Reclamaciones. Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOP. En caso de producirse alguna, se suspenderá la licitación, hasta la resolución de la misma si fuera necesario.

MODELO DE PROPOSICION

Don
Provisto de Documento Nacional de Identidad núm.
expedido en, con fecha, en su propio nombre y representación lo en representación de, con domicilio en
enterado del Pliego que ha de regir el concurso para la concesión de la explotación del Servicio de Abastecimiento de Agua del término municipal de Osuna, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, por la cantidad de pesetas por metro cúbico de agua facturada.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6, párrafos c) d) y e), del Pliego de Condiciones se comprometo a realizar inversiones a fondo perdido en Obras de mantenimiento, mejora, ampliación y puesto a punto de la red de abastecimiento por importe de pesetas; así como ofrece la cantidad de pesetas, en concepto de subvención a fondo perdido para sufragar cargos de abastecimiento de agua que correspondo realizar al Ayuntamiento de Osuna y por último ofrece expresamente la cantidad de pesetas, para financiar obras de ampliación, conservación y mejora de la red de abastecimiento, en las condiciones financieras y sistema de amortización siguientes: .

Osuna, a de de 198

(Firma del Proponente)
Osuna, Julio de 1989,- El Alcalde.

ANUNCIO de concurso para la adjudicación del arrendamiento de tres locales comerciales sitas en la estación de autobuses de Osuna (PP. 1014/89).

Objeto. Adjudicación del arrendamiento, por separado, de tres locales comerciales situados en el recinto de la Estación de Autobuses de Osuna: Local «A» de 14,30 m² de superficie; Local «B» de 14,30 m² de superficie y Local «C» de 5 m² de superficie aproximadamente.

Duración del contrato. Cinco años, prorrogables anualmente, mediante acuerdo expreso de las partes.

Tipo. La renta base anual, al alza, que para los locales «A» y «B» se fija en 240.000 ptas., cada uno, y para el local «C» en 120.000 ptas.

Garantías. Las provisionales se fijan en el 3% de la renta base anual señalada a cada local. Las definitivas en el 6% de las rentas anuales determinadas en los acuerdos de adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, con estricta sujeción al Pliego de condiciones económico-administrativas, en horas de Oficina hasta las 14,00 horas del día en que se cumplan los diez hábiles siguientes al de la última publicación oficial en el BOP o BOJA.

Apertura de plicas. A las 12,00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que dicho día sea sábado, en cuyo caso, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Documentos a presentar. Los exigidos en el Pliego de Condiciones, el cual puede ser examinado por los concursantes en horas de Oficina durante el tiempo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones. Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOP. En caso de producirse alguna, se suspenderá la licitación, hasta la resolución de la misma si fuera necesario.

MODELO DE PROPOSICION

Don
con Documento Nacional de Identidad núm.
vecino de con domicilio en
de profesión, en nombre propio lo «en nombre y representación de» cuando actúe por mandato), enterado del Pliego de Condiciones económico-administrativas que regirán en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Osuna para la adjudicación del arrendamiento del local comercial «A» (o del «B» o del «C»), en su caso respectivo, situado en la Estación de Autobuses de Osuna, se comprometo a la instalación de un comercio de en dicho local, con entera sujeción o dicho Pliego de Condiciones y al Reglamento de Régimen Interior de la Estación por plazo de ... años, ofreciendo la renta o precio de ptas. anuales.

Osuna, o de de 198

Firma del proponente.

Osuna, julio de 1989.- El Alcalde.

ANUNCIO de concurso para la adjudicación del arrendamiento de la cafetería-restaurante de la estación de autobuses de Osuna (PP. 1015/89).

Objeto. La adjudicación del arrendamiento de la cafetería-restaurante situado en el recinto de la Estación de Autobuses de Osuna.

Duración del contrato. Diez años.

Tipo. La renta base anual que quedo fijada en 600.000 ptas.

Garantías. La provisional se cifra en el 5% de la renta base. La definitiva en el 6% de la renta fijada en el acuerdo de adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, con estricta sujeción al Pliego de Condiciones económico-administrativas, en horas de Oficina hasta las 14,00 horas del día en que se cumplan los diez hábiles siguientes al de la última publicación oficial en el BOP o BOJA.

Apertura de plicas. A las 12,00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que dicho día sea sábado, en cuyo caso, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Documentos a presentar. Los exigidos en el Pliego de Condiciones, el cual puede ser examinado por los concursantes en horas de Oficina durante el tiempo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones. Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOP. En caso de producirse alguna, se suspenderá la licitación, hasta la resolución de la misma si fuera necesario.

MODELO DE PROPOSICION

Don
con Documento Nacional de Identidad núm.
vecino de con domicilio en
de profesión, en nombre propio lo «en nombre y representación de» cuando actúe por mandato), enterado del Pliego de Condiciones económico-administrativas que regirán en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Osuna para la adjudicación del arrendamiento de la cafetería-restaurante de la Estación de Autobuses de dicha ciudad, se comprometo a la explotación de dicho servicio con entera sujeción a dicho Pliego de Condiciones y al Reglamento de Régimen Interior de la Estación por plaza de años, ofreciendo la renta o precio de ptas. anuales.

Osuna, a de de 198

Firma del proponente.

Osuna, julio de 1989.- El Alcalde.

ANUNCIO de concurso para la adjudicación de la conce...

sión de la explotación de la estación de autobuses de Osuna (PP. 1016/89).

Objeto. Adjudicar la explotación de la Estación de Autobuses de Osuna mediante concesión administrativa por tiempo de cinco años.

Tipo. Cincuenta mil pesetas.

Garantías. La provisional 500.000 ptas. La definitiva 850.000 ptas.

Presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, con estricta sujeción al Pliego de Condiciones económico-administrativas, en horas de Oficina hasta los 14,00 horas del día en que se cumplan los diez hábiles siguientes al de la última publicación oficial en el BOP o BOJA.

Apertura de plicas. A las 12,00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que dicho día sea sábado, en cuyo caso, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Documentos a presentar. Los exigidos en el Pliego de Condiciones, el cual puede ser examinado por los concursantes en horas de Oficina durante el tiempo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones. Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOP. En caso de producirse alguna, se suspenderá la licitación, hasta la resolución de lo mismo si fuera necesario.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 mayor de edad, estado profesión
 vecino de y domicilio en
 con Documento Nacional de Identidad núm.
 expedido en, el día;
 en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio, lo en su caso, «en representación de cuando se actúe por mandato), deseo tomar parte en el concurso público para la adjudicación de la concesión de la explotación de Autobuses de Osuna, y al efecto hace constar:

A) Ofrece al Ayuntamiento de Osuna, un canon anual de ptas., revisable anualmente por aplicación del I.P.C.

B) Aporta la documentación exigida por el Pliego de Condiciones Jurídicas y Administrativas.

C) Acepta y se obliga al cumplimiento de cuantas obligaciones y disposiciones dimanen del citado pliego, así como del de Condiciones Técnicas, en su caso, y del Reglamento de Régimen Interno de la Estación.

Osuna, a de de 198

(Firma)

Osuna, julio de 1989.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación que se cita.(PP. 1028/89).

El Delegado Provincial de Fomento de Sevilla, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que se indica a continuación:

«Las Salinas» n° 7.485, de noventa y seis cuadrículos mineras para Recursos de la Sección C), en el término municipal de La Puebla de Cazallo de la provincia de Sevilla.

Peticionario: D. Pedro Ruiz Durante, domicilio: C/ San Diego, n° 1, Lebrija (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 28 de julio de 1989.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Confederación de Empresarios de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 13 horas del día 7 de agosto de 1989 ha sido depositada la modificación de estatutos de la organización empresarial denominado: Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluz y de empresarios, cuya acta de modificación aparece firmada por D. Santiago Herrero León.

Sevilla, 17 de agosto de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Federación Andaluza de Sociedades Anónimas Laborales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 10 horas del día 9 de agosto de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominado: Federación andaluza de Sociedades Anónimas Laborales, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluzo y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. José María Algorta Jiménez, D. Manuel Sánchez Legrand, D. José Carlos Sánchez Chao, D° Dolores Montes Romo, D. Manuel Moreno López, D. Manuel Entenso Suárez y D. José María Lorite Sánchez.

Sevilla, 17 de agosto de 1989.- La Secretario General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE SEVILLA

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria (PP. 1039/89).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Caja Rural Provincial de Sevilla, S. Coop. And. de Crédito, de fecha 16 de agosto de 1989, se convoca Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Murillo, n° 2 de esta ciudad de Sevilla, el día 18 de septiembre de 1989 a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segundo, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º. Informe de los Sres. Presidente y Director General sobre la evolución de la Caja durante el primer semestre del ejercicio de 1989.

2º. Ratificación de la integración de la Caja en la Asociación Española de Cooperativas de Crédito.

3º. Elección de la totalidad de los miembros de Consejo Rector y de sus suplentes.

4º. Designación de tres socios presentes para la aprobación del Acta de lo Asamblea.

5º. Ruegos y preguntas.

CONVOCATORIA DE JUNTAS PREPARATORIAS

Conforme a lo establecido en los artículos 22 de los Estatutos